

## MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACTA DE FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO SFR-LS-08/2023

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las 15:30 horas del día 25 de Octubre del año 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al Artículo 125 de su Reglamento, de conformidad con los dispuesto en la invitación y las bases de la presente licitación, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Infraestructura del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en el Blvd. Camino Ojo De Agua número 1100-B, Ejido Barrio De Guadalupe, C.P. 36470, los representantes de la Convocante, de la Contraloría Municipal, así como los Licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para dar a conocer el Fallo y la adjudicación del contrato materia del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Licitación Simplificada número SFR-LS-08/2023, relativo a la realización de la obra: "REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA ZONA CENTRO, CALLE BLVD. EMILIANO ZAPATA (INCLUYE CAMELLÓN CENTRAL Y DELIMITACION DE CICLOVIA), TRAMO DE BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ - BLVD. AQUILES SERDÁN 1ER ETAPA".

El acto lo preside el C. **Arq. Celestino Ortega Monjaraz**, Director de Infraestructura, quien da inicio al presente acto, dando lectura al resultado del **Dictamen** que sirvió de base para determinar el fallo, del cual se anexa copia a la presente acta.

El funcionario responsable de la evaluación de las proposiciones es: Arq. Noemí Maldonado Navarro, con cargo de Subdirector de Estudios y Proyectos y Arq. Silvia Elena Sánchez Gutiérrez con cargo de Analista de Precios Unitarios.

Posterior a la lectura del Dictamen, se da a conocer el nombre del licitador ganador y el monto total de su Propuesta:

Con fundamento en lo estipulado en el penúltimo párrafo del **Artículo 65** y al **artículo 66** de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en el **artículo 123 y 124** de su Reglamento, y después de haber hecho la evaluación de las proposiciones, se adjudica el contrato de la obra al Licitador: **FRANERI CONSTRUCCIONES**, **S.A DE C.V.**, con un monto total de proposición de: \$ 5,237,961.85 (Cinco millones doscientos treinta y siete mil **novecientos sesenta y un pesos 85/100 m.n.**), que incluye el Impuesto al Valor Agregado cuya proposición reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo además la propuesta económica solvente más baja.

La presente acta, surte efectos de notificación para que el Licitador a quien se ha adjudicado el contrato, acuda a este mismo lugar, en fecha 26 de octubre de 2023, en horario de 9:00 a 16:30 horas para la firma del mismo.

,

Acta de Fallo Licitación Simplificada Número **SFR-LS-08/2023** 



El plazo para la presentación de las garantías de cumplimiento y anticipo es de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, las cuales deberá presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de este municipio.

El plazo para la entrega del anticipo de la obra será de 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía y la factura correspondientes.

El plazo de ejecución de la obra es de 66 días naturales, conforme a lo presentado en propuesta económica, con fecha de inicio 27 de octubre de 2023 y de terminación 31 de diciembre de 2023.

Una vez que ha sido concluido el acto, se cierra la presente, siendo las **16:00 horas** de la fecha en que dio inicio, misma que una vez leída y ratificada en su contenido, se procede a su firma por todos lo que intervinieron para que surta sus efectos legales.

Por "El Convocante"

Arq. Celestino Ortega Monjaraz.Director de Infraestructura.

Arq. Noemi Maldonado Navarro Subdirector de estudios y proyectos

Arq. Silvia Elena Sánchez Gutiérrez Analista de Precios Unitarios

Por la Contraloría Municipal

Arq. Germán Muñøz Ramírez

Coordinador de evaluación y control de obra pública

Licitadores	Firma
FRANERI CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	
DESARROLLADORA SILMAR S.A DE C.V.	
ARQ. FRANCISCO ARRIAGA CARMONA	